



Rechazamos rebajas de condenas a abusadores de menores y violadores de Derechos Humanos: Exigimos renuncia del ministro de Justicia

Desde la CONFEDPRUS reivindicamos el ejercicio legítimo de la presión política y social para revertir dictámenes arbitrarios y reprochables como la indignante resolución del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que otorgó beneficios de rebaja de penas a personas condenadas por delitos de abuso sexual a menores, violaciones y crímenes de lesa humanidad.

Por lo mismo, hacemos un llamado amplio a la sociedad civil organizada, organizaciones sindicales y agrupaciones feministas a mantenerse alertas y movilizadas en defensa de la justicia, la dignidad y la protección integral de todas y todos.; porque hablamos de beneficios a 56 delincuentes, 27 por condenas de abuso sexual infantil, 29 por violación y dos criminales de la cárcel de Punta Peuco condenados por violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos.

Somos enfáticos en señalar que estas medidas vulneran de forma crítica los avances en materia de justicia con perspectiva de género, seguridad para las mujeres y protección efectiva de la niñez. Facilitar la impunidad de agresores sexuales y criminales de lesa humanidad revictimiza a mujeres, niñas, niños y adolescentes, perpetuando una violencia institucional que resulta inaceptable e incompatible con un Estado democrático de derecho.

El Estado de Chile tiene la obligación ineludible de garantizar el interés superior de la niñez, la erradicación de las violencias y el cumplimiento irrestricto de los estándares internacionales de Derechos Humanos. Por lo mismo, decisiones administrativas arbitrarias como esta menoscaban la reparación de las víctimas e invisibilizan la gravedad de la violencia sexual ejercida históricamente contra mujeres e infancias.

Frente a la gravedad de estos hechos, declaramos:

1. **Nos sumamos a la demanda de renuncia inmediata del ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat**, para que asuma la responsabilidad política directa.
2. **Revocación e invalidación inmediata de estas medidas**, a modo de garantizar el respeto al cumplimiento efectivo de condenas para delitos de violencia sexual y violaciones a los Derechos Humanos.
3. **Compromiso irrestricto con la verdad, la justicia y la reparación integral**, garantizando la no repetición de actos que atenten contra la dignidad de las víctimas.



4. **Transversalización efectiva de la perspectiva de género y los Derechos Humanos**, impidiendo que cualquier beneficio vulnere la vida e integridad de niñas, niños y mujeres.

Ante toda injusticia e intentos de impunidad es nuestro deber, como organización sindical, levantar nuestra voz y sumarnos a la articulación social para avanzar hacia un país más justo y democrático.

Directorio Nacional CONFEDPRUS